

DECRETO ALCALDICIO - N° 002765

Casablanca,

18 JUL 2013

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido y coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 19 de Julio del año 2013, a la funcionaria a contrata: **KARINA NOVOA GOMEZ**, Cedula de Identidad N° 12.851.303 - 3, Administrativo, Grado 17°.-



DECRETO:

- I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos a la funcionaria municipal a contrata: **KARINA NOVOA GOMEZ**, Cedula de Identidad N° 12.851.303 - 3, Administrativa, Grado 17°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA 7



SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	NOVOA
Apellido Materno	GOMEZ
Nombres	KARINA DEL CARMEN
Cédula de Identidad	12.851.030-3
Grado	17°
Cargo	SECRETARIA
Unidad Municipal	ALCALDIA

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	1 DIAS
Por el (los) día (s)	19 de Julio 2013.
Fecha solicitud	18 DE JULIO 2013.

Firma Funcionario (a)

V° B° Jefe(a) Directo(a)

V° B° Alcalde

